

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1042** *BAREUVAZ, S.L.*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 290/2010, dimanante de autos núm. 661/09, a instancia de Don Álvaro Ramos Cruz frente a la entidad Bareuvaz, S.L., en la que con fecha 11 de enero de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Bareuvaz, S.L. con número de CIF B-91.529.545 en situación de insolvencia por importe de 11.508,9 euros de principal, más la cantidad de 3.452,67 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- Secretaria Judicial, Doña Manuela Díaz Guerra.

ID: A110001250-1